

Lima, 09 de mayo de 2018

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia – Estados Financieros auditados consolidados al 31 de diciembre de 2017

De nuestra consideración:

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con remitir la siguiente información:

Envío de Información Financiera  
Tipo de Información: Consolidada Auditada  
Período: 2017-12  
Órgano que aprueba: Gerencia General  
Fecha de Aprobación: 09 de Mayo de 2018  
Archivos Aprobados:

- Declaración de Responsabilidad.
- Notas a los Estados Financieros auditados Consolidados al 31 de diciembre de 2017.
- Archivo Estructurado XBRL.

### **Declaración de Responsabilidad**

La información financiera presentada contiene información veraz, suficiente y conforme a las normas aplicables. El Gerente General o funcionario equivalente y el Contador Público se hacen responsables por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia de los contenidos, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del código civil.

### **Declaración Jurada de cumplimiento de NIIF**

La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

### **Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha**

La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

SMV000001

**Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada**

(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N°016-2015-SMV/01)

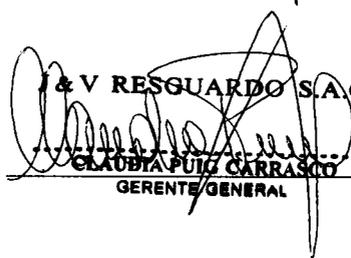
Que, Azzaro Trading S.A. Si debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

**Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados:  
(Referidos a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)**

Que AZZARO TRADING S.A. al 31.12.2017 NO cuenta con posiciones en instrumentos financieros derivados.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
I & V RESGUARDO S.A.C.  
CLAUDIA PUGA CARRASCO  
GERENTE GENERAL

SMV0000002